



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 17 de Junio del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.06.2024 16:35:07 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000971-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000739-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de mayo del 2024, y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Mediante Resolución Administrativa N° 000739-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de mayo del 2024 - entre otros - se dispone: **Artículo Primero.-** Conceder licencia con goce de haber por capacitación oficializada a los/as magistrados/as que participarán en el "IV Encuentro Nacional de jueces y juezas que aplican la oralidad en los procesos civiles", los días 20 y 21 de junio del 2024, en la ciudad de Lima [...]. **Artículo Segundo.-** Autorizar los gastos de traslado y viáticos para el magistrado y magistradas comisionados, a fin de que participen en el "IV Encuentro Nacional de jueces y juezas que aplican la oralidad en los procesos civiles", de acuerdo a lo referido en el Oficio N° 000128-2024-ST-ETIIOC-CE-PJ, de fecha 23 de abril del 2024. **Artículo Tercero.-** Encargar el despacho del Primer Juzgado Civil Permanente de Huaraz a la magistrada Zulma Miriam Condon Quispe - Jueza [S] del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz y el despacho del Segundo Juzgado Civil Permanente de Huaraz a la magistrada Lucelia Espinoza Pampa - Jueza [S] del Juzgado Civil Transitorio de Huaraz, [...].

**Tercero.-** Estando a la resolución del visto, es importante precisar que corresponde conceder licencia, otorgar gastos de traslado y viáticos, así como encargar los despachos de las magistradas designadas, del 19 al 21 de junio del año en curso, ello a razón del término de la distancia. Sin embargo, en el caso del magistrado Duhamel Sillio Ramos Salas, al no encargarse su despacho por el nivel de magistratura que ostenta, se debe autorizar continuar interviniendo en las audiencias virtuales programadas a fin de no afectar la atención del despacho judicial.

**Cuarto.-** Siendo así, el presidente de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo dirige la política interna en su Distrito Judicial, con el objeto de brindar a los justiciables un servicio eficiente de Administración de Justicia, a cuyo efecto, está facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Integrar la Resolución Administrativa N° 000739-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de mayo del 2024, debiendo el **artículo primero** quedar de acuerdo al siguiente detalle:

**Artículo Primero.- Conceder** licencia con goce de haber por capacitación oficializada a los magistrados que participarán en el "IV Encuentro Nacional de jueces y juezas que aplican la oralidad en los procesos civiles", por el término de la distancia, **del 19 al 21 de junio del 2024**, en la ciudad de Lima, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Duhamel Sillio Ramos Salas	Juez Superior [P] de la Sala Civil - MCCLO
2	Karina Yenny Manrique Gamarra	Jueza [T] del Primer Juzgado Civil - MCCLO [Jueza Coordinadora]
3	Emma Consuelo Bacilio Salazar	Jueza [T] del Segundo Juzgado Civil - MCCLO

**Artículo Segundo.- Autorizar** al magistrado Duhamel Sillio Ramos Salas, Juez Superior de la Sala Civil Permanente, continuar interviniendo en las audiencias virtuales programadas a fin de no afectar la atención del despacho judicial.

**Artículo Tercero.- Mantener** subsistente los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 000739-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 15 de mayo del 2024.

**Artículo Cuarto.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Secretaria Técnica del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Oralidad Civil, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo de Oralidad Civil, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GOMERO**  
Presidente de la CSJ de Ancash  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/smp

